

F. TEPJF

# Van contra un Juez que emplaza a Trife

**Pide nombrar a Magistrados; Segob amaga con juicio político**

**Acusan que fallo para designación en Sala Superior fue bajo consigna**

ERIKA HERNÁNDEZ, VÍCTOR FUENTES Y ANTONIO BARANDA

Un Juez administrativo emplazó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a designar dos Magistrados y completar la Sala Superior del organismo que calificará la elección presidencial y resolverá la distribución de legisladores plurinominales.

Rodrigo de la Peza, Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa, concedió una suspensión provisional para que la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, proponga a dos Magistrados o Magistradas decanas.

“El pleno de la Sala Superior deberá designar a dos personas Magistradas Electorales de las Salas Regionales, que deben cumplir con el requisito de ser decanas, esto es, con mayor antigüedad o de mayor edad.

“Esto, para suplir la ausencia prevaleciente (luego de que el Senado no ha elegido de entre las ternas que la Corte le envió en septiembre) y dicha Sala Superior quede integrada por siete Magistrados para que pueda sesionar válidamente”, ordenó el Juez.

La titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Luisa María Alcalde, informó que solicitará un juicio político contra el juez federal que ordenó al Tribunal Electoral nombrar a dos magistrados de la Sala Superior, en lo que será la segunda medida de ese tipo requerida contra un juzgador.

A través de sus redes sociales, consideró “evidente” que el Juez De la Peza López

actúa por consigna.

“El día de hoy (ayer) solicitaremos su juicio político por violar la Constitución.

Es evidente que actúa por consigna”, señaló Alcalde.

El Tribunal Electoral decidió -en un acuerdo- que no atenderá la orden del Juez por considerarla excesiva e injustificada, y anunció que presentará una queja ante el Consejo de la Judicatura y una denuncia penal contra el Juez.

La Secretaría de Gober-

nación respaldó la decisión del Trife y calificó como una intromisión la resolución del juez, quien concedió el viernes pasado una suspensión provisional para que la presidenta del organismo, Mónica Soto, proponga a dos magistrados decanos de Sala Regional.

“Muy bien por el Tribunal Electoral, que frente a la pretendida intromisión del

Juez de Distrito Rodrigo de la Peza López decide defender su autonomía y su mandato Constitucional como máxima autoridad en la materia”, agregó Alcalde.

Esta no es la primera vez que el Gobierno federal promueve juicio político contra un juzgador. En enero pasado, la Segob presentó una denuncia de juicio político contra el Juez de Control Crescencio Contreras Martínez.

El Gobierno denunció al Juez por resoluciones favorables a grupos criminales, entre ellas, la liberación de José Alberto García Vilano, “La Kena”, presunto líder de “Los Ciclones”, brazo armado del Cártel del Golfo.

El pasado 19 de enero, la Secretaría de Marina detuvo a “La Kena” en San Pedro, Nuevo León. Seis días después, Contreras le dictó auto de no vinculación a proceso por delincuencia organizada y posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.

Sin embargo, “La Kena” no quedó en libertad, ya que le cumplimentaron en prisión una orden de aprehensión y un juez del fuero común de Tamaulipas lo vinculó a proceso por secuestro.

Morena en la Cámara de Diputados también promovió un juicio político contra el Ministro de la Corte Alberto Pérez Dayán, por el voto de calidad con el que rompió un empate para conceder el primero amparo contra la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica.

En 2003, la Corte estableció que no procede el juicio político contra juzgadores por los criterios de sus sentencias, aunque en aquel momento se refirió a los Poderes Judiciales de los estados.

El juicio político, similar al impeachment estadounidense, sólo puede resultar en la destitución e inhabilitación del funcionario, y en México nunca se ha concretado uno a nivel federal.



## LO LLEVARÁN A JUICIO

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, arremetió en contra del juez que ordenó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombrar los dos magistrados de Sala Superior que no nombró el Senado, pues dijo que se trata de un abuso y de una invasión de facultades, incluso explicó que eso motiva la reforma al Poder Judicial.

“Hoy mismo, el fin de semana, un juez federal ordena al TEPJF, que goza de plena autonomía, nombre en 24 horas a dos magistrados electorales. Esa no es su facultad. Invade la facultad del Poder Legislativo, invade la facultad del tribunal electoral y eso nos hace pensar la necesidad de una reforma que acote los abusos de los jueces de distrito y de aquellos que se supone imparten justicia”, afirmó.

Durante su participación en la ceremonia inaugural del segundo foro en torno a la reforma al Poder Judicial, realizado en el Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas (CUCEA), en Guadalajara, Jalisco, Ricardo Monreal explicó por qué surgió la decisión presidencial de reformar el Poder Judicial.

“En el primer tramo de gobierno no había intención, no la hubo, de reformas profundas como la que ahora discutimos, porque había una relación de respeto, de colaboración entre los Poderes. Varias veces comenté en mi trato frecuente con el Presidente, la necesidad de presentar iniciativas para reformar este Poder, pero él no compartía tal parecer. Con él, dialogamos profundamente.

“Fue hasta el cambio de la Presidencia, en la Corte, cuando concluido el mandato del Presidente Zaldívar, y tras el nombramiento de la nueva Presidenta, comienza a cambiar la relación entre Poderes y escudándose en que se debía mantener autonomía e independencia, se empieza a tensar la relación.

“Los signos y actos jurisdiccionales emitidos por los tribunales, comienzan a separarse

y a distanciarse de lo que era una relación institucional. La opinión sobre temas emblemáticos de Estado, y la invasión frecuente por parte del Poder Judicial a los trabajos o determinaciones del Ejecutivo y del Legislativo, comenzaron a deteriorar la relación”, aseguró.

—Leticia Robles de la Rosa



SE EXTRALIMITÓ, DICEN

# TEPJF y Segob van contra juez que ordenó nombrar dos magistrados

**El tribunal anuncia que irá ante la FGR; Gobernación pedirá su juicio político**

DAVID SAÚL VELA  
 dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) demandará ante la Fiscalía General de la República (FGR) al juez Rodrigo de la Peza López, hijo del ya fallecido exmagistrado presidente del propio tribunal José Luis de la Peza, mientras que la Secretaría de Gobernación pedirá juicio político en su contra.

Dichas determinaciones podrían implicar la destitución del juez, quien es titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, someterlo a juicio penal e, incluso, darle una pena de prisión.

El juez es acusado de haberse extralimitado en su función al ordenar a la Sala Superior del TEPJF designar, en un plazo no mayor a 24 horas, a dos magistraturas faltantes para su plena integración.

Desde noviembre pasado, la Sala Superior del TEPJF tiene sólo cinco de sus siete miembros. Su debida integración hoy es prioridad, pues debe calificar la elección presidencial, para lo cual debe tener al menos seis magistraturas.

No obstante, los magistrados del TEPJF dijeron que De la Peza López carece de competencia para imponer dicha medida cautelar.

Durante una sesión extraordinaria, las y los magistrados del TEPJF estimaron que las medidas del juez son injustificadas y excesivas, por lo que el TEPJF acordó no dar trámite al resolutivo y denunciar penalmente al juzgador.

En un comunicado dijo que también presentará una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, el TEPJF rechazó

categoricamente “el infundado” actuar del referido juez al pretender imponer, por encima de la Constitución, determinaciones que, competencialmente, atañen exclusivamente al TEPJF, máxima autoridad judicial en materia electoral en el país.

Dijo que el órgano jurisdiccional se conduce en estricto apego a la Constitución y las leyes que de ella emanan.

En tanto, Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, se pronunció sobre este tema y adelantó que se solicitará juicio político contra De la Peza.

“Muy bien por el Tribunal Electoral, que frente a la pretendida intromisión del juez de distrito Rodrigo de la Peza López decide defender su autonomía y su mandato constitucional como máxima autoridad en la materia”, dijo la funcionaria.

A través de su cuenta de X, Alcalde agregó: “El día de hoy (ayer) solicitaremos su juicio político por violar la Constitución. Es evidente que actúa por consigna”.

La decisión del juez se dio en el marco del juicio de amparo 969/2024 promovido el 14 de junio pasado por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, AC, quien señaló como acto de impugnación la omisión del Senado de concluir el proceso de designación de dos magistraturas de la Sala Superior del TEPJF.

*“(Juicio político) por violar la Constitución. Es evidente que actúa por consigna”*

**LUISA MARÍA ALCALDE**  
 Secretaria de Gobernación



**Postura.** Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación.

ESPECIAL

